



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia
Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN N° 2115

Asunción, 28 de julio de 2009.

VISTA: La Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2052 del 9 de junio de 2009, por la cual se llamó al 9° Concurso de Oposición a los Notarios de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2052 de fecha 9 de junio de 2009, se estableció que el examen escrito del 9° Concurso de Oposición a los Notarios de la República del Paraguay, se llevaría a cabo el 29 de julio del año en curso a las 08:00 horas en la Sala de Conferencias de la Corte Suprema de Justicia.-

Que sin embargo, la obligación de verificar en detalle las cuantiosas documentaciones obrantes en las carpetas de los postulantes que aprobaron el examen escrito, obliga a fijar nueva fecha de examen oral para el día 4 de agosto del año en curso desde las 15:30 horas, en la misma sala.

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- FIJAR fecha de examen oral del 9° Concurso de Oposición a los Notarios de la República del Paraguay, para el día 4 de agosto del año en curso desde las 15:30 horas, en la Sala de Conferencias de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, publicar.

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mí:

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES K. RIVERA
Ministro

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

JOSE V. ALTAMIRANO
Ministro C.S.J.

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario